



DECRETO ALCALDICIO N° 21801

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 821 de fecha 19.07.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio la baja de 2 árboles especie Liquidámbar que se encuentran emplazado en calle Los Copihues N° 182, Villa Jardín, debido a que sus raíces levantan la vereda existente. Lo anterior a solicitud de la Sra. Verónica Madrid Pizarro e Informe Técnico N° 138 de fecha 15.07.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 2 árboles especie Liquidámbar que se encuentran emplazado en calle Los Copihues N° 182, Villa Jardín, debido a que sus raíces levantan la vereda existente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Archivo